



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8978

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 2.043,86.- (PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), A FAVOR DEL AGENTE Ojeda Carlos Oscar, legajo nº 15003/3 conforme se detalla, en concepto de:

COMPLEMENTO DE TITULO Y SAC AÑO 1997

Finalidad 1 – Unidad 2 – Programa 5

Partida	Denominación	Total
1.1.1.3.5.6.	Compensación por Título	1.886,64
1.1.1.3.2.	SAC	157,22

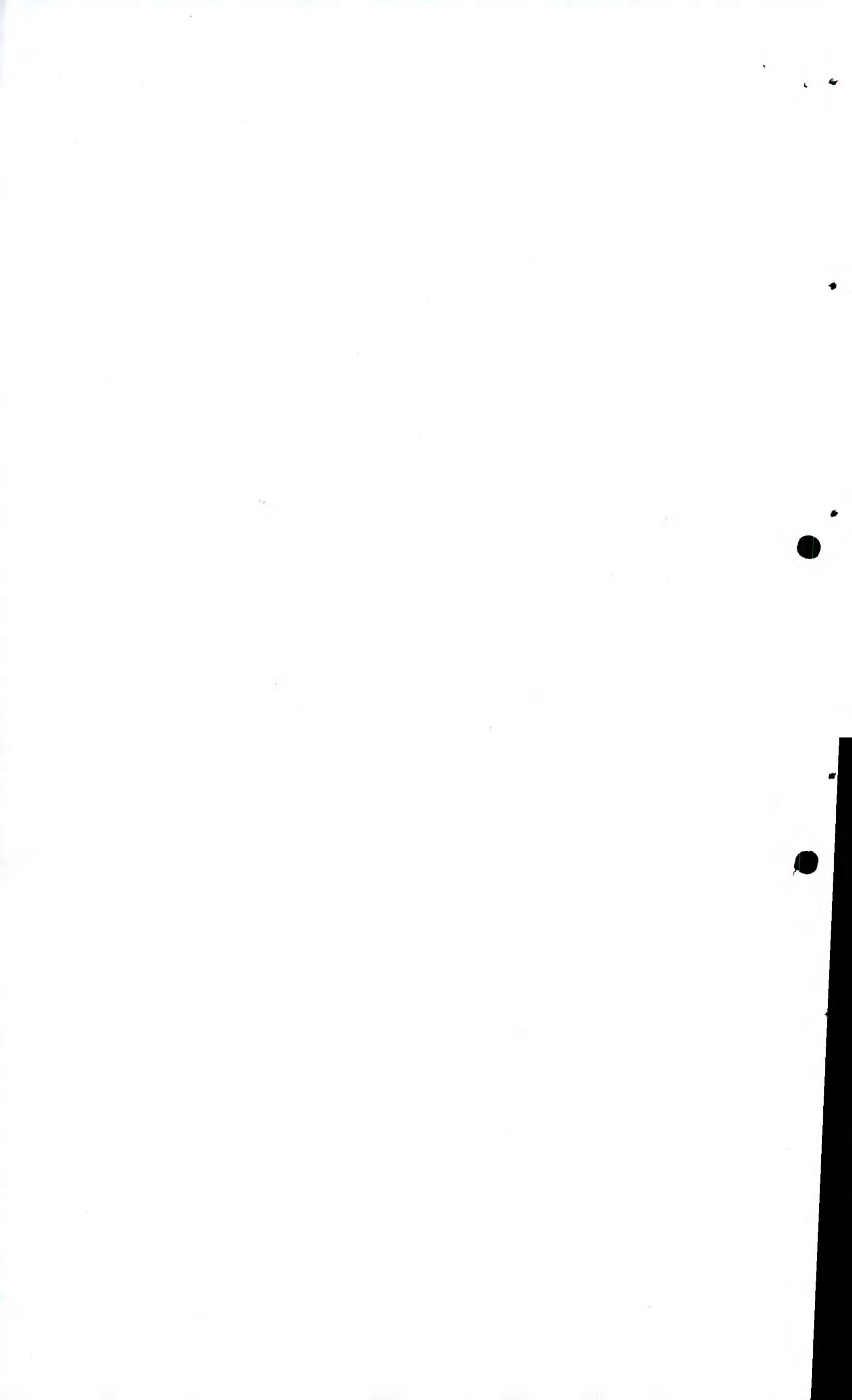
De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 264,13
Jubilación s/SAC.	\$ 22,01
IOMA	\$ 84,90
IOMA S/SAC	\$ 7,07

Artículo-2º: Asimismo reconócese de legítimo haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal:

APORTE PATRONAL

Partida 1.1.1.4.1. IPS	\$ 245,26
Partida 1.1.1.4.2. IOMA	\$ 91,97
Partida 1.1.1.4.4. ART	\$ 11,85





Artículo-3º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1997.-

Finalidad 1 ' Unidad 2 ' Programa 5

	Denominación	total
1.1.1.3.5.	Compensación por Título	1.886,64 en exceso
1.1.1.3.2.	SAC	157,22
1.1.1.4.1.	IPS	245,26
1.1.1.4.2.	IOMA	91,97 en exceso
1.1.1.4.4.	ART	11,85 en exceso

Artículo-4º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1997.

Artículo-5º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 23 de Diciembre de 1999.-

REVISÓ
Francisco M. B. Vilas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario Pedro Moschino
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REMULGADA POR DECRETO N° 0118
FECHA 29 DIC 1999

Registrada bajo el N° 8/978

Alicia B. Stepanoff Micaliotti
Jefa Depto. Administrativo
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Alicia B. Stepanoff Micaliotti
Jefa Depto. Administrativo
Secretaría de Gobierno

